



Resolución Ministerial N°0064-2017-MINAGRI

Lima, 24 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0371-2016-MINAGRI, de fecha 14 de julio de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de julio de 2016, se designó al Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Grupo de Trabajo denominado: "Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA", conformado mediante Resolución Ministerial N° 0692-2014-MINAGRI, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0700-2014-MINAGRI; designación a la cual es necesario dar por concluida;

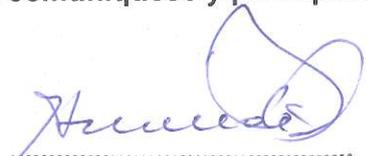
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Grupo de Trabajo denominado: "Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA", conformado mediante Resolución Ministerial N° 0692-2014-MINAGRI, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0700-2014-MINAGRI; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Grupo de Trabajo denominado: "Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA", conformado mediante Resolución Ministerial N° 0692-2014-MINAGRI, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0700-2014-MINAGRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

